



ACCIÓN DE RATING

21 de septiembre, 2022

Comunicado nuevo instrumento

RATINGS

Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes

Solvencia	AA-
Líneas y series de bonos corporativos	AA-
Líneas y series de efectos de comercio	N1+
Estados financieros	2Q - 2022

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍA

[Instituciones financieras no bancarias](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209
Director Senior Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

Carlos Luna +56 2 2384 9771
Director Asociado Instituciones Financieras
cluna@icrchile.cl

INFORMES RELACIONADOS

[Outlook 2022 Instituciones Financieras](#)

Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes

Comunicado de nuevo instrumento

ICR clasifica en categoría AA-/Estable las series de bonos bajo la línea N°1108 de Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes. Los fundamentos son:

- ❖ **Patrocinio de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).** CCAF Los Andes es una corporación de derecho privado, con patrimonio propio y sin fines de lucro, que cumple un rol social de inclusión financiera. Si bien la institución carece de accionistas, cuenta con un sólido gobierno corporativo, robustecido por la participación de la CChC en la gestión. Además, presenta un apalancamiento bajo y estable, y una fuerte posición de solvencia.
- ❖ **CCAF Los Andes mantiene un alto nivel de colocaciones.** La magnitud y crecimiento de la cartera le ha permitido liderar la industria de las CCAF y equipararse con participantes del sector bancario. Al 2Q-2022, la corporación alcanza un volumen de colocaciones de \$1,84 billones, superando lo exhibido en periodos de prepandemia. La alta atomización, diversificación geográfica y por sector económico, le otorga una gran fortaleza al negocio.
- ❖ **Calidad de cartera se mantiene favorable respecto a periodos anteriores, reflejando aún los efectos de las reprogramaciones y la mayor liquidez del sistema.** Desde el 2020 se observa una disminución en los indicadores de mora, por las reprogramaciones y la mayor liquidez observada en el sistema, mientras que el índice de riesgo refleja un incremento, a causa de las mayores provisiones adicionales realizadas. Estimamos que en los próximos periodos el índice de mora debería aumentar, de la mano de una menor liquidez y las expectativas de un menor desempeño de la economía. A junio de 2022, la corporación mantiene provisiones adicionales, reflejando un resguardo frente al eventual deterioro de su cartera, mientras que la suficiencia de provisiones cumple con holgura los límites internos.
- ❖ **Estructura de financiamiento diversificada, perfil de fondeo calzado y adecuada gestión de liquidez.** CCAF Los Andes ha diversificado sus fuentes de financiamiento, gracias a la emisión de bonos corporativos, reduciendo la dependencia de deuda bancaria. Sumado a lo anterior, mantiene un perfil de fondeo alineado y calzado, junto a una adecuada gestión de los niveles de caja. La corporación mantiene líneas comprometidas disponibles con instituciones bancarias, posibilidad de colocación de bonos locales y efectos de comercio. Actualmente, CCAF Los Andes cuenta con rating internacional (BBB S&P / BBB- Fitch / Baa3 Moody's), por lo que podría emitir deuda en mercados internacionales.
- ❖ **Efectos de la pandemia interrumpen la trayectoria creciente de las utilidades.** La adecuada gestión ha permitido rentabilizar la cartera, no obstante, la caída de los ingresos netos —costos de fondeo mayores, disminución de ingresos por comisiones y diferimiento de pagos—, desfavorecieron los márgenes en 2021. A junio 2022, se registra un resultado inferior a doce meses atrás, producto de mayores gastos de administración. A pesar de los mayores costos de financiamiento, la contratación de derivados de cobertura —Cross Currency Swaps— permitió compensar los reajustes de UF producto de la mayor inflación.

CCAF Los Andes inició un proceso de inscripción de seis series de bonos (BK, BL, BM, BN, BO y BP) bajo la línea de bonos corporativos N°1108 —UF 6 millones a 10 años plazo, inscrita en julio de 2022—, cuyo uso de fondos se destinarán al refinanciamiento de pasivos contraídos para financiar el régimen de crédito social. Dado que no se registran condiciones que mejoren o empeoren la capacidad de pago de los instrumentos, se clasifican en categoría AA-.

Evolución de ratings

SOLVENCIA Y LÍNEAS DE BONOS			
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo
Dic-15	A+	Estable	Primera clasificación
Feb-16	A+	Estable	Nuevo instrumento
Sep-16	A+	Estable	Informe de clasificación
May-17	AA-	Estable	Cambio de clasificación
Ago-17	AA-	Estable	Nuevo instrumento
Sep-17	AA-	Estable	Informe de clasificación
May-18	AA-	Estable	Nuevo instrumento
Sep-18	AA-	Estable	Informe de clasificación
Jul-19	AA-	Estable	Informe de clasificación
Abr-20	AA-	Estable	Nuevo Instrumento
Jul-20	AA-	Estable	Informe de clasificación
Jul-21	AA-	Estable	Informe de clasificación
Jul-22	AA-	Estable	Informe de clasificación
Sep-22	AA-	Estable	Nuevo Instrumento

Definición de categorías de clasificación

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “-” denota una menor protección dentro de la categoría de clasificación.

La tendencia “Estable” es indicativa de una estabilidad en sus indicadores.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO. POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TENER EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.